

16

17

VICERRECTORADO DE ESTUDIOS

Informe de Gestión



JULIO 2017



Como consecuencia de la modificación parcial de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT), aprobada en Consejo de Gobierno del 5 de julio de 2016 y debido a un reordenamiento necesario de los Servicios adscritos a este Vicerrectorado de Estudios, los dos Servicios existentes con competencias sobre ellos hasta ese momento, se agrupan en uno denominado Servicio de Estudios.

Desde entonces, este Servicio asume las competencias de Planes de Estudio de Grado y de Másteres además de las correspondientes a Planificación Docente, Títulos Oficiales, Reconocimiento de Créditos, Actividades Formativas y Tribunales de Compensación que venía desarrollando.

Igualmente es de destacar, la supresión de la plaza de la Dirección de Estudios, asumiendo las competencias de la misma la Vicegerencia de Gestión Académica.

Otro aspecto a destacar es el traslado desde el Edificio de Estudiantes al Rectorado, del Vicerrectorado de Estudios y del propio Servicio de Estudios, efectuado el 17 de enero de 2017, por reagrupación de espacios, consiguiendo así una conectividad entre las distintas Secciones mucho más eficaz.

SECCIÓN DE PLANES DE ESTUDIOS DE GRADO.

Desde el Vicerrectorado de Estudios, se ha apostado por fortalecer la formación de los estudiantes de Grado de modo que se les proporcione una formación académica más completa y transversal así como una mayor capacitación laboral.

ESTADO DE LA IMPLANTACIÓN DE ESTUDIOS DE GRADO.

Todos los grados impartidos por la UCM se encuentran implantados en su totalidad, a excepción de los 4 enumerados a continuación:

FACULTAD	GRADO	CURSO IMPLANTADO (2016/2017)
Informática	Desarrollo en Videojuegos	Segundo
Filología	Traducción e Interpretación	Tercero
Centro Adscrito	Grado	CURSO IMPLANTADO (2016/2017)
ISDE	Derecho ISDE (Instituto Superior de Derecho y Economía)	Segundo
C. U. Villanueva	Psicología (C. U. Villanueva)	Tercero

MODIFICACIONES DE MEMORIA REALIZADAS EN PLANES DE ESTUDIO DE GRADO.

Se han tramitado ante la Agencia Evaluadora, Fundación Madri+D, las modificaciones sustanciales de las Memorias de los 13 Planes de Estudio que se detallan a continuación:

MODIFICACIONES EN GRADOS		
FACULTADES	GRADOS	INFOME AGENCIA EVALUADORA
Bellas Artes	Diseño	En trámite
Ciencias Económicas y Empresariales	Finanzas, Banca y Seguros	Favorable octubre 2016
	Administración y Dirección de Empresas	Favorable julio 2016
Ciencias Políticas y Sociología	Ciencias Políticas	Favorable octubre 2016
	Antropología Social y Cultural	Favorable octubre 2016
	Relaciones Internacionales	Favorable octubre 2016
Estudios Estadísticos	Estadística Aplicada	Envío alegaciones julio 2017
Filología	Lenguas Modernas y sus Literaturas	Favorable noviembre 2016
Informática	Ingeniería Informática	Favorable octubre 2016
	Ingeniería del Software	Favorable octubre 2016
	Ingeniería de Computadores	Favorable octubre 2016
Medicina	Terapia Ocupacional	En trámite
CENTRO ADSCRITO	GRADOS	INFOME AGENCIA EVALUADORA
Centro Universitario Villanueva	Maestro en Educación Primaria (C.U. Villanueva)	Favorable septiembre 2016

MODIFICACIONES NO SUSTANCIALES REALIZADAS.

Se han gestionado las modificaciones no sustanciales en los 22 planes de Estudio que se detallan a continuación:

MODIFICACIONES NO SUSTANCIALES		
FACULTADES	GRADOS	MODIFICACIONES
Bellas Artes	Diseño / Bellas Artes / Conservación y Restauración del Patrimonio Cultural	Inclusión de asignaturas optativas en los distintos Grados del Centro
Geológicas	Ingeniería Geológica	Cambio de cuatrimestre de impartición de asignaturas
Ciencias Políticas	Antropología Social	Cambio de cuatrimestre de impartición de asignaturas
Derecho	Criminología	Inclusión de asignaturas optativas
Educación	Educación Social / Maestro Educación Primaria/ Maestro Educación Infantil / Pedagogía/	Cambio de denominación de asignaturas en los distintos Grados del Centro y en sus Dobles Grados
	DG. M. Educación Infantil – Pedagogía	
	DG M. Educación Primaria - Pedagogía	
Enfermería. Fisioterapia y Podología	Enfermería	Cambios de requisitos de matrícula en determinadas asignaturas
Filología	Español: Lengua y Literatura	Cambios de denominación de asignaturas
	Lingüística y Lenguas Aplicadas	Inclusión de asignaturas optativas
Informática	Ingeniería Informática / Ingeniería de Computadores / Ingeniería del Software /	Inclusión de asignaturas optativas en los distintos Grados del Centro
Medicina	Medicina / Nutrición Humana y Dietética / Terapia Ocupacional	Inclusión de asignaturas optativas en los distintos Grados del Centro
Psicología	Psicología	Cambio de cuatrimestre de impartición de asignaturas

IMPLANTACIÓN DE NUEVOS DOBLES GRADOS.

Se han tramitado y aprobado los nuevos Dobles Grados (6 UCM y 3 en CES) que a continuación se enumeran y que quedarán implantados para el próximo curso 2017/18:

IMPLANTACIÓN NUEVOS DOBLES GRADOS CENTROS UCM		
Facultad de impartición (primer Centro: Centro Gestor)	DOBLES GRADOS	PLAZAS OFERTADAS
Ciencias Económicas y Empresariales / Informática	DG. Administración y Dirección de Empresas – Ingeniería Informática	50
Derecho	Nuevo DG. Derecho – Relaciones Laborales y Recursos Humanos	60
Educación	DG. Maestro Educación Infantil – Maestro Educación Primaria	55
	DG. Maestro Educación Infantil – Pedagogía	55
	DG. Maestro Educación Primaria - Pedagogía	55
Farmacia/Medicina	DG. Farmacia – Nutrición Humana y Dietética	25
IMPLANTACIÓN NUEVOS DOBLES GRADOS CENTROS ADSCRITOS		
Centro Adscrito de impartición	DOBLES GRADOS	PLAZAS OFERTADAS
Centro Universitario Escuni	DG. Maestro Educación Infantil – Maestro Educación Primaria (C. Univ. Escuni)	50
Centro Universitario Villanueva	DG. Maestro Educación Infantil – Maestro Educación Primaria (C. Univ. Villanueva)	50
	DG. Derecho – Administración y Dirección de Empresas (C. Univ. Villanueva)	

Cabe resaltar que, si bien se ha producido una subida generalizada de las notas de corte, esta subida es de unas 10 veces mayor en los nuevos dobles grados, siendo la nota de corte, como

promedio, 2 puntos por encima de las notas de las titulaciones de origen (en la oferta de Centros propios de la UCM).

RELACIÓN DE DOBLES GRADOS EN LA UCM Y MODIFICACIONES REALIZADAS.

Durante el curso 2016/17 se han impartido los siguientes Dobles Grados, habiéndose tramitado modificaciones en 7 de los 14 ofertados y que son los que aparecen señalados con asteriscos (**):

RELACIÓN DE DOBLES GRADOS Y MODIFICACIONES		
Facultad de impartición (primer Centro: Centro Gestor)	DOBLES GRADOS	Curso Implantado (2016/2017)
Ciencias Económicas y Empresariales / Matemáticas	(**) DG. Economía – Matemáticas y Estadística	Tercero
Ciencias Físicas / Matemáticas	DG. Matemáticas - Física	Totalmente implantado
Ciencias Políticas y Sociología	(**) DG. Sociología – Relaciones Internacionales y Experto en Desarrollo	Segundo
Ciencias Políticas y Sociología / Derecho	(**) DG. Derecho – Ciencias Políticas	Totalmente implantado
Comercio y Turismo	DG. Turismo - Comercio	Primero
Derecho	(**) DG. Derecho- Relaciones Laborales y Recursos Humanos	Totalmente implantado
Derecho / Ciencias Económicas y Empresariales	(**) DG. Derecho- Administración y Dirección de Empresas	Totalmente implantado
Filosofía / Ciencias Políticas y Sociología	DG CC. Políticas - Filosofía	Segundo
Filosofía / Derecho	(**) DG. Derecho – Filosofía	Quinto
Geografía e Historia / Filología	(**) DG. Historia – Filología Clásica	Quinto
Informática / Matemáticas	DG. Ingeniería Informática - Matemáticas	Totalmente implantado
Psicología	DG. Psicología – Logopedia	Primero
Centro Adscrito de impartición	DOBLES GRADOS	Curso Implantado (2016/2017)
Centro Universitario Cardenal Cisneros	DG. Derecho- Administración y Dirección de Empresas (C. U. C.CISNEROS)	Primero
CUNEF	DG. Derecho- Administración y Dirección de Empresas (CUNEF)	Totalmente implantado

Con ** las que han realizado modificaciones

Las modificaciones introducidas corresponden en su mayoría a pequeñas subsanaciones que la implantación de las mismas ha mostrado como convenientes. Además se han modificado los TFG de las propuestas que en su momento no incluyeron estas asignaturas idénticas a las de las 2 titulaciones de origen y que tal como indica la normativa de rango estatal (Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales) no son susceptibles de reconocimiento.

Junto a los nuevos Dobles Grados aprobados este curso académico la oferta total de Dobles titulaciones será de 17 Dobles Grados UCM, 5 más en CES y dos dobles títulos internacionales de Grado+Máster.

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA.

Desde el Vicerrectorado de Estudios se está trabajando por incrementar el valor añadido de los títulos oficiales de Grado y Máster y permitir al estudiante una formación universitaria más completa.

En este sentido, se ha incorporado al proceso de automatrícula los complementos opcionales que a continuación se detallan:

A) OFERTA FORMATIVA DE IDIOMAS.

Se ha introducido la posibilidad de que cualquier estudiante de Grado y Máster de la UCM pueda cursar oficialmente los idiomas no mayoritarios (es decir excluidos Inglés, francés y aquellos que completan su plazas).

La Universidad Complutense inició esta oferta desde el curso 2015-16, con un total de 24 idiomas distintos, con diferentes niveles, que hacen un total de 48 asignaturas ofertadas. Esta riqueza, que sólo puede permitirse una gran universidad pública, no tiene en la actualidad la demanda que sería deseable, encontrándonos con que la mayoría de estas asignaturas cuentan con menos de 8 estudiantes. Con el fin de garantizar la sostenibilidad de esta oferta y al mismo tiempo facilitar la formación de los estudiantes UCM en idiomas, se ha arbitrado el procedimiento por el que las plazas no cubiertas por los estudiantes oficiales, en estas asignaturas de los distintos *Grados de la Facultad de Filología*, puedan ser matriculadas y cursadas por el resto de estudiantes UCM. Además se ha aprobado el reconocimiento de créditos para todas ellas y figurarán en el Suplemento Europeo al Título del estudiante que las curse.

ASIGNATURAS DE IDIOMAS OFERTADAS PARA ESTUDIANTES DE GRADO Y MÁSTER	
EUSKERA I	LENGUA HEBREO MODERNO I
EUSKERA II	LENGUA HEBREO MODERNO II
GRIEGO I	LENGUA NEERLANDÉS I
GRIEGO II	LENGUA NEERLANDÉS II
LATÍN I	LENGUA NORUEGO I
LATÍN II	LENGUA NORUEGO II
LENGUA A I (NIVEL ELEMENTAL)-HEBREO	LENGUA PERSA I
LENGUA A II (NIVEL ELEMENTAL)-HEBREO	LENGUA PERSA II
LENGUA ÁRABE. NIVEL ELEMENTAL I	LENGUA POLACO I
LENGUA ÁRABE. NIVEL ELEMENTAL II	LENGUA POLACO II
LENGUA B ESLOVACO I	LENGUA PORTUGUÉS I (NIVEL INICIAL)
LENGUA ESLOVACO II	LENGUA PORTUGUÉS II (NIVEL INTERMEDIO)
LENGUA BÚLGARO I	LENGUA RUMANO I (NIVEL INICIAL)
LENGUA BÚLGARO II	LENGUA RUMANO II (NIVEL INTERMEDIO)
LENGUA CATALÁN I (NIVEL INICIAL-INTERMEDIO)	LENGUA RUSO I
LENGUA CATALÁN II (NIVEL AVANZADO)	LENGUA RUSO II
LENGUA CHECA I	LENGUA TURCA I
LENGUA CHECA II	LENGUA TURCA II
LENGUA CHINA I	LENGUAS ARAMEAS: ARAMEO ANTIGUO
LENGUA CHINA II	LENGUAS ARAMEAS: ARAMEO TARGÚMICO
LENGUA GALLEGO I (NIVEL INICIAL-INTERMEDIO)	LENGUAS ARAMEAS: SIRIACO
LENGUA GALLEGO II (NIVEL AVANZADO)	LENGUAS DEL PRÓXIMO ORIENTE ANTIGUO I
LENGUA GRIEGO MODERNO I	LENGUAS DEL PRÓXIMO ORIENTE ANTIGUO II
LENGUA GRIEGO MODERNO II	LENGUAS DEL PRÓXIMO ORIENTE ANTIGUO III

Para el curso 2017-18, se ha eliminado de la oferta el idioma Checo I y II añadiéndose el Danés I y II y Coreano I y II, resultando 50 asignaturas y 26 idiomas.

B) CURSOS 0.

Se ha procedido a incorporar en la oferta formativa de los estudiantes de nuevo ingreso, la posibilidad de cursar oficialmente algunas asignaturas de determinadas materias, a

solicitud de los Centros y aprobados por la Comisión de Estudios. Los Cursos 0 no forman parte del Plan de Estudios y se reservan para materias que revisten especial dificultad o que presentan un alto índice de fracaso. Para ello se ha modificado el procedimiento de matrícula incorporando en el vagón de automatrícula un nuevo concepto para este tipo de asignaturas como LC. Se ha aprobado que la dedicación docente del profesor que las imparte sea informada en su compromiso docente y considerada en la carga docente del departamento responsable.

Se detallan los Centros solicitantes y las asignaturas ofrecidas:

FACULTAD	ASIGNATURA	OFERTA	Horas presenciales	Plazas Ofertadas
Ciencias Económicas y Empresariales	Matemáticas	Grado en ADE	30	300
		Grado en Economía		
		Grado en Finanzas, Banca y Seguros		
		DG Derecho-ADE		
Educación	Matemáticas	Grado en Maestro de Educación Infantil	15	
		Grado en Maestro de Educación Primaria		
		Grado en Pedagogía		
Geológicas	Matemáticas Químicas	Grado en Geología	15	30
		Grado en Ingeniería Geológica		
Geografía e Historia	Herramientas Básicas del Lenguaje Musical	Grado en Musicología	20	25

C) FORMACIÓN COMPLEMENTARIA PARA LAS TITULACIONES DE LAS RAMAS DE ARTES Y HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS DE LA FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA Y DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA.

El objetivo es ofrecer a los estudiantes de estas ramas de Conocimiento de la UCM los 24 créditos necesarios para completar las condiciones de formación inicial del profesorado de los centros privados para ejercer la docencia en la docencia en las enseñanzas de educación secundaria obligatoria o de bachillerato, conforme a lo requerido en Real Decreto 860/2010, de 2 de julio (BOE 173, de 17 de julio de 2010) y dispuesto en el RD 967/2014, permitiéndoles acreditar la formación oficial para impartir las distintas materias.

Durante el curso 2016-17 se ha implantado la formación complementaria de asignaturas 3 Grados de la Facultad de Geografía e Historia (Geografía, Historia del Arte e Historia) y para el próximo Curso Académico 2017-18 se incorpora la oferta de asignaturas del Grado en Filosofía para estos estudiantes.

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA		
	F. de Geografía e Historia	F. de Filosofía
Asignaturas Ofertadas	11	22

ELABORACIÓN JUNTO CON EL VICERRECTORADO DE RELACIONES INTERNACIONALES Y EL VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES DE LAS INSTRUCCIONES DE TRAMITACIÓN DE UN RECONOCIMIENTO MUTUO DE ESTUDIOS PARA LA OBTENCIÓN SIMULTÁNEA DE UNA TITULACIÓN DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID Y OTRA INSTITUCIÓN NACIONAL O INTERNACIONAL.

La instrucción aprobada en Comisión de Estudios de 19 de Enero y Consejo de Gobierno de 31 de Enero de 2017, establece las condiciones generales por las que la UCM podrá firmar acuerdos específicos para el reconocimiento mutuo de estudios de Grado o Máster con sus socios nacionales o internacionales.

La Universidad Complutense de Madrid, tiene entre sus objetivos prioritarios potenciar la oferta formativa de calidad, su internacionalización, la atracción de talento y la mejora de las perspectivas laborales de sus estudiantes. Los programas de intercambio internacional han demostrado con los años representar una importante oportunidad para universidades y estudiantes. En este contexto, la UCM pretende ampliar las oportunidades existentes en el ámbito nacional e internacional a través del fomento de la obtención simultánea de un título de Grado o Máster de la Universidad Complutense y otro de una institución de educación superior nacional o extranjera. Para ello, se propone la suscripción de Convenios con instituciones de educación superior nacionales y extranjeras que conlleven la realización parcial de estudios en la UCM y en la otra institución y que, por la similitud de sus programas, puedan ser objeto de un reconocimiento mutuo, facilitando la obtención simultánea de los dos títulos.

Junto a los dobles grados se pone en marcha para el próximo curso unos proyectos más minoritarios y que consisten en la oferta integrada de Grado y Máster. En ambos casos, los estudiantes cursarán 5 años con aproximadamente el 50% de la estancia en cada universidad y obtendrán al final de los mismos un título de Grado y otro de Máster válidos en el Espacio Europeo de Educación Superior.

Tras la aprobación de esta Instrucción, se ha tramitado las dos siguientes Dobles Titulaciones Internacionales:

TÍTULOS INTERNACIONALES		
Doble Título Internacional	Centros que lo imparten	Plazas Ofertadas
Doble Título Internacional de Grado en Ciencias Políticas por la UCM y M2 con Mención en Derechos Humanos e Innovación Social y Política	Facultad. CC. Políticas UCM / Instituto de Estudios Políticos de Toulouse	13+13
Doble Título Internacional de Grado en Derecho por la UCM – M2 Laurea Magistrale in Giurisprudenza	Facultad Derecho UCM / Università di Bologna	25+25

GRUPOS DE INGLÉS.

Seguendo con el Plan de Internacionalización de la Docencia, se ha aumentado la oferta de Planes de Estudio con algún Grupo en inglés.

TITULACIONES CON GRUPO EN INGLÉS EN SU TOTALIDAD	
FACULTAD	TITULACIÓN
CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	GRADO EN ADE
	GRADO EN ECONOMÍA
EDUCACIÓN	GRADO EN MAESTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA
INFORMÁTICA	GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA
PSICOLOGÍA	GRADO EN PSICOLOGÍA

TITULACIONES CON ALGUNAS ASIGNATURAS EN INGLÉS	
FACULTAD	TITULACIÓN
CC. BIOLÓGICAS	MÁSTER EN RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS
CC. ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES	GRADO EN ADE
	GRADO EN ECONOMÍA
CC. FÍSICAS	MÁSTER ERASMUS MUNDUS IN PLASMA PHYSICS AND NUCLEAR FUSIÓN
CC. GEOLÓGICAS	GRADO EN GEOLOGÍA
CC. MATEMÁTICAS	DOBLE GRADO EN ECONOMÍA-MATEMÁTICAS Y ESTADÍSTICA
	MÁSTER EN ESTADÍSTICAS OFICIALES E INDICADORES SOCIALES Y ECONÓMICOS
CC. POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA	GRADO EN SOCIOLOGÍA
	GRADO EN CIENCIAS POLÍTICAS
COMERCIO Y TURISMO	GRADO EN COMERCIO
DERECHO	GRADO EN DERECHO
EDUCACIÓN	GRADO EN MAESTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA (GRUPO BILINGÜE)
FILOSOFÍA	GRADO EN FILOSOFÍA
GEOGRAFÍA E HISTORIA	GRADO EN HISTORIA
	GRADO EN HISTORIA DEL ARTE
	GRADO EN ARQUEOLOGÍA
INFORMÁTICA	GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA
MEDICINA	MÁSTER EN INVESTIGACIÓN EN INMUNOLOGÍA
ODONTOLOGÍA	GRADO EN ODONTOLOGÍA
ÓPTICA Y OPTOMETRÍA	GRADO EN ÓPTICA Y OPTOMETRÍA
PSICOLOGÍA	GRADO EN PSICOLOGÍA
TRABAJO SOCIAL	GRADO EN TRABAJO SOCIAL

El total de asignaturas con algún grupo en inglés son 169.

NÚMERO DE ASIGNATURAS CURSADAS EN IDIOMA DISTINTO AL CASTELLANO	
IDIOMA	NÚMERO
INGLÉS	260
FRANCÉS	82
ALEMÁN	33
ITALIANO	42
ÁRABE	19
BÚLGARO	22
CATALÁN	11
CHECO	8
DANÉS	10
ESLOVACO	17
GALLEGO	12
GRIEGO MODERNO	10
HEBREO MODERNO	10
COREANO	8
CHINO	8
NEERLANDÉS	10
NORUEGO	10
POLACO	18
PORTUGUÉS	18
RUMANO	12
RUSO	19
VASCO	10

SECCIÓN DE PLANES DE ESTUDIOS DE MÁSTER.

Desde el Vicerrectorado de Estudios se plantea el fortalecimiento de la oferta de Másteres oficiales para incrementar la proporción de estudiantes en los mismos. Durante el curso 2016-2017 se ha trabajado para **verificación e implantación de los siguientes nuevos Másteres**. De los 13 tramitados, 12 tienen ya el informe y se han ofertado para el curso 2017-18.

VERIFICACIONES DE PLANES DE ESTUDIO DE MÁSTER					
FACULTADES	Código GEA	MÁSTERES UNIVERSITARIOS	Créditos ECTS	PLAZAS OFERTADAS	UNIVERSIDADES PARTICIPANTES
Ciencias Biológicas	065P	M.U. en Biología Sanitaria (en tramitación)	90	45	
Ciencias Geológicas	065I	M.U. en Evolución Humana	60	5+5+5	Universidad de Burgos (solicitante) y Universidad de Alcalá. UCM
	065R	M.U. en Exploración de Hidrocarburos y Recursos Minerales	60	40	
	065V	M.U. en Geología Ambiental	60	40	
	Pte.	M.U. en Paleontología Avanzada	60	25+5	UCM y Universidad de Alcalá
Ciencias Políticas y Sociología	065Q	M.U. en Estudios de Género	60	50	
	065J	M.U. en Teoría Política y Cultura Democrática (con la Facultad de Filosofía)	60	50	
Derecho	065G	M.U. Erasmus Mundus en Procedimientos Parlamentarios y Técnica Legislativa	60	30	Luisa Libera Università Internazionale Degli Studi Sociali G (Italia) y University of London (Reino Unido)
Geografía e Historia	065H	M.U. en El Patrimonio Cultural en el Siglo XXI: Gestión e Investigación	90	25+25	UCM y Universidad Politécnica de Madrid
Informática	065S	M.U. en Internet de las Cosas	60	40	
Medicina	065T	M.U. en Investigación en Medicina Traslacional	60	60	
Psicología	065M	M.U. en Prevención de Riesgos Laborales	90	50	
Trabajo Social	065N	M.U. en Métodos y Técnicas de Investigación Aplicadas al Trabajo Social	60	50	

Extrayendo de la tabla anterior, se relacionan los Másteres que se implantan y que conllevan la extinción de otros. Estos másteres son el fruto de la reordenación de la oferta docente actual. En este sentido la oferta de plazas prácticamente se mantiene la misma.

VERIFICACIONES DE PLANES DE ESTUDIO DE MÁSTER			
MÁSTERES UNIVERSITARIOS	PLAZAS OFERTADAS	PLANES QUE EXTINGUEN	PLAZAS OFERTADAS
M.U. en Exploración de Hidrocarburos y Recursos Minerales	40	M.U. Procesos y Recursos Geológicos	40
M.U. en Geología Ambiental	40	M.U. Geología Ambiental	40
M.U. en Paleontología Avanzada	25+5	M.U. Paleontología Avanzada	30
M.U. en Estudios de Género	50	M.U. Mujeres y Salud	60
		M.U. Estudios Feministas	60
		M.U. Igualdad de Género en las Ciencias Sociales	40
M.U. en Teoría Política y Cultura Democrática (con la Facultad de Filosofía)	50	M.U. en Liderazgo Democrático y Comunicación Política	60
M.U. en Investigación en Medicina Traslacional	60	M.U. Investigación en Ciencias Biomédicas	120
M.U. en Prevención de Riesgos Laborales	50	M.U. Prevención de Riesgos Laborales. Especialidad en Ergonomía y Psicología Aplicada	
M.U. en Métodos y Técnicas de Investigación Aplicadas al Trabajo Social	50	M.U. en Métodos y Técnicas de Investigación Aplicadas al Trabajo Social	30
TOTAL	370		480

Durante el curso 2016-17 también se han tramitado, ante la Agencia Evaluadora, la modificación sustancial de los 11 Másteres (3 UCM, 8 CES) que se detallan a continuación.

MODIFICACIONES DE PLANES DE ESTUDIO DE MÁSTER CENTROS UCM			
FACULTADES	MÁSTERES UNIVERSITARIOS	Código GeA	Plazas ofertadas
Ciencias Económicas y Empresariales	M.U. en Ciencias Actuariales y Financieras	0640	40
Filología	M.U. en Literatura Española	065Z	50
Óptica y Optometría	M.U. en Optometría y Visión	065O	40
MODIFICACIONES DE PLANES DE ESTUDIO DE MÁSTER CENTROS ADSCRITOS			
CENTROS	MÁSTERES UNIVERSITARIOS	Código GeA	Plazas ofertadas
Centro de Enseñanza Superior Villanueva	M.U. en Psicología General Sanitaria	065Y	90
	M.U. en Educación Especial (<i>en tramitación</i>)	Pte.	40
	M.U. en Comunicación de las Organizaciones	065L	50
	M.U. en Psicopedagogía	065K	40
	M.U. en Atención Temprana: Prevención, Detección e Intervención	065I	40
Centro Universitario de Estudios Financieros	M.U. en Derecho Bancario y de los Mercados e Instituciones Financieras	061B	45
CUNEF	M.U. en Instituciones y Mercados Financieros	061C	125
Escuela Universitaria de Profesorado de E.G.B. Escuni	M.U. en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas	065X	180

Del mismo modo, se relacionan a continuación el número de modificaciones no sustanciales (para las que sólo es preciso su aprobación en Comisión de Estudios, Consejo de Gobierno y Consejo Social) que se han realizado en los distintos Másteres (en 11 Centros en total), ya sea por incorporación de asignaturas en los mismos o por cambio en las denominaciones de asignaturas.

MODIFICACIONES NO SUSTANCIALES		
FACULTADES	Nuevas asignaturas	Cambio de denominación de asignaturas
Ciencias de la Información		4
Ciencias Económicas y Empresariales		6
Ciencias Físicas	1	5
Ciencias Geológicas	2	
Ciencias Matemáticas	1	
Ciencias Químicas		1
Educación		10
Filología	11*	
Geografía e Historia		4
Medicina		2
Odontología	3	

* Incorporación de asignaturas de otros Másteres

Este intenso trabajo de modificación de las titulaciones es la consecuencia natural de los procesos de acreditación por los que están pasando los másteres implantados entre los cursos 2009 y 2012, procesos que ponen de manifiesto las fortalezas de la mayoría de las titulaciones de posgrado en la UCM y que señalan igualmente puntos de mejora que son los que se concretan en estas modificaciones de los planes. En algunos casos estos másteres concretos suponen la reorganización de la oferta de posgrado de una Facultad en su conjunto y este

aspecto hay que señalarlo como una buena práctica en la que se trasciende la visión de los másteres vinculados a departamentos para considerarse como lo que realmente son y reflejar las posibilidades de la oferta de posgrado de un Centro y de la UCM.

Se ha aprobado la propuesta de un nuevo título que, una vez se presente la memoria correspondiente, se tramitará a lo largo del próximo curso, para su próxima implantación:

- Máster Universitario en Éticas Aplicadas. Facultad de Filosofía.

En las siguientes tablas se recogen la oferta de Másteres por ramas de conocimiento y las plazas ofertadas, del curso 2016/2017, comparada con la de los dos cursos previos:

MÁSTERES OFERTADOS			
CURSO	2014-2015	2015-2016	2016-17
Ciencias de la Salud	28	24	22
Ciencias	22	29	31
Ingenierías y Arquitectura	6	6	6
Artes y Humanidades	35	36	41
Ciencias Sociales y Jurídicas	60	63	68
TOTALES	151	158	168

PLAZAS OFERTADAS			
CURSO	2014-2015	2015-2016	2016-17
Ciencias de la Salud	1180	1185	945
Ciencias	858	958	983
Ingenierías y Arquitectura	235	235	235
Artes y Humanidades	1739	1769	1754
Ciencias Sociales y Jurídicas	3137	3347	3305
TOTALES	7149	7494	7222

ADMISIÓN Y MATRÍCULA.

En el curso 2016-17 se han introducido cambios en el procedimiento de admisión con vistas a facilitar la matrícula final de los estudiantes puesto que se ha detectado que las solicitudes de admisión suponen aproximadamente un 300% respecto a las plazas ofertadas y sin embargo aproximadamente el 50% de las plazas de másteres quedan sin cubrir.

Realizado un estudio de las causas, se ha procedido a introducir los siguientes cambios en el proceso de admisión:

- Se han abierto tres plazos de admisión (Febrero, Mayo/Junio, Septiembre).
- En la convocatoria de Febrero se ha establecido la reserva de plaza del estudiante, mediante el abono de una cantidad de 200 €, habiéndolo realizado 825 candidatos.
- Se ha introducido la lista de espera (gestionada por personal de servicios centrales) en la convocatoria de junio con el objetivo de completar en la medida de lo posible las plazas ofertadas en esta convocatoria.

Se está trabajando con los Coordinadores de las titulaciones para darles soporte y solicitándoles la cumplimentación de tablas detalladas con los datos de las baremaciones y criterios de admisión/exclusión establecidos. Se ha solicitado su colaboración así como la de los decanatos en este esfuerzo compartido por completar las plazas ofertadas. Se ha enviado a decanatos los datos de los 3 años previos con el número de solicitudes, admisiones y matrícula de cada una de las titulaciones de las que sean responsables, con la indicación de que, si el perfil es adecuado, procedan a admitir a un número suficiente de estudiantes teniendo en consideración la caída de matrícula.

Actualmente 4 personas están atendiendo el proceso de admisión, comunicándose mediante correo electrónico con los estudiantes que no tienen completa la información, de manera que reciben recuerdos periódicos para que lo hagan. Igualmente se está fidelizando por el mismo medio a todos los que han dado muestras de interés en las ferias nacionales e internacionales a las que se está acudiendo.

Del mismo modo se está trabajando junto con el Vicerrectorado de Estudiantes para facilitar el permiso de acceso a los estudiantes extracomunitarios. En este curso se introduce un filtro para evitar que los estudiantes ajenos al EEES, que no hayan realizado la solicitud del permiso de acceso, y por ello no tienen la documentación correcta, aparezcan dentro del listado que el coordinador habría de baremar, evitando así un trabajo innecesario del propio coordinador. Este procedimiento ha sido asumido por personal del Vicerrectorado de Estudios.

La cifra de solicitudes de este año no debe compararse con la de años previos ya que al introducirse el filtro mencionado, no aparecen las solicitudes incompletas. Se puede observar un incremento en el número final de matriculados de nuevo ingreso si se descuentan los 915 estudiantes ecuatorianos que durante el curso académico 2015-16 obtuvieron el título de Máster Universitario en Formación Internacional Especializada del Profesorado. Las cifras de matriculados de nuevo ingreso en Másteres sería de 3575 en el curso 2015-16 por 4484 en el 2016-17. Esto supone un incremento de un 25,42 % respecto al 2015-16.

	Solicitudes				Plazas ofertadas				Admisiones				Matriculados nuevo ingreso			
	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017	2013-2014	2014-2015	2015-2016	2016-2017
UCM	29423	32292	37612	26638	8424	7029	7039	7227	12347	11465	11474	10493	3381	3776	3272 (+915)	4092
Centros adscritos	876	1502	1783	2074	250	390	480	760	310	572	564	916	95	227	303	392
TOTAL	30299	33794	39395	28712	8674	7419	7519	7987	12657	12037	12038	11409	3476	4003	3575 (+915)	4484

Estudiantes Nuevo Ingreso por Tipo de Centro		
Tipo de Centro	Nº de Estudiantes de Nuevo Ingreso	% de Estudiantes Matriculados
FACULTAD	4.092	91,14%
CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES	362	8,07%
INSTITUTO UNIVERSITARIO	30	0,67%
Total	4.484	100,00%

Como se puede comprobar, de los alumnos admitidos en el curso 2016-17, finalmente formalizaron la matrícula el 40.38%, cubriéndose sólo el 57,68 % de las plazas ofertadas. Es objetivo de este Vicerrectorado de Estudios el intentar cubrir la totalidad de las mismas.

A continuación se muestran los datos extraídos de estudiantes de nuevo ingreso por Rama de conocimiento, diferenciando por un lado los Centros de la UCM y por otro los Centros Adscritos.

Estudiantes de Nuevo Ingreso por Rama UCM

Rama	Estudiantes	%
ARTES Y HUMANIDADES	812	19,9%
CIENCIAS DE LA SALUD	504	12,32%
CIENCIAS	572	13,7%
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	2046	50%
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	158	3,7%
Total	4092	100,0%

Estudiantes de Nuevo Ingreso por Rama Centros Adscritos

Rama	Estudiantes	%
ARTES Y HUMANIDADES	8	2,1%
CIENCIAS DE LA SALUD	32	8,5%
CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS	338	89,4%
Total	378	100,0%

En relación a los porcentajes de composición de nuestro alumnado de máster oficial, decir que el 20% son alumnos extranjeros, frente al 80% de españoles. De los extranjeros, los de nacionalidad china configuran el 23% del alumnado (290 alumnos de máster en el 2016-17).

Estudiantes Nuevo Ingreso por Nacionalidad

Nacionalidad	Nº de Estudiantes de Nuevo Ingreso	% de Estudiantes Matriculados
ESPAÑOLA	3.685	80,0%
EXTRANJERA	924	20,0%
Total	4.609	100,0%

Estudiantes de nuevo Ingreso por Sexo

SEXO	Nº de Estudiantes de Nuevo Ingreso	% de Estudiantes Matriculados
HOMBRE	1.896	41,1%
MUJER	2.713	58,9%
Total	4.609	100,0%

AYUDAS A LA MOVILIDAD EN PROGRAMAS DE MÁSTER.

Se ha trabajado en la Gestión y Tramitación para la adjudicación de la Resolución de 8 de abril de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades por la que se convocan ayudas para promover la movilidad de profesores visitantes y de estudiantes en programas de Máster y de Doctorado desarrollados conjuntamente por universidades francesas y españolas para los cursos académicos, 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019. Estas ayudas en esta Universidad sólo han podido aplicarse al Máster Universitario Hispano Francés en Lengua Francesa Aplicada (conjunto con Univ. Sorbona-París IV).

FINANCIACIÓN DE ACTIVIDADES DE LOS MÁSTERES OFICIALES.

Como ya se ha indicado en esta Memoria, la mejora de los procesos de enseñanza y el fomento de iniciativas que incrementen el valor añadido de las titulaciones es uno de los retos nucleares que la UCM debe afrontar, especialmente en la formación de posgrado y en concreto en las enseñanzas de Máster. Para ello el Vicerrectorado de Estudios ha desarrollado una Memoria de Financiación de Actividades de Másteres Oficiales aprobada en Comisión de Estudios de 4 de julio y Consejo de Gobierno de 18 del mismo mes, con una dotación de hasta 270.000 € para el curso académico 2017-18, de los cuales, 135.000 € corresponden al ejercicio económico 2017 y 135.000 € al de 2018. Para la distribución de las ayudas se ha tenido en consideración el número de créditos matriculados y el número de horas de profesorado asignados. Un total de 120 másteres, que cubren más del 50% de las plazas ofertadas, serán los beneficiarios de estas ayudas.

El funcionamiento de los títulos debe quedar garantizado por las dotaciones generales que reciben los Centros por lo que no debe entenderse en ningún caso que la convocatoria es una partida necesaria para el funcionamiento de la titulación. Se trata de poner en marcha iniciativas que otorguen a estas enseñanzas un valor añadido a las actividades docentes tradicionales y que, por tanto, supongan un incentivo para la elección de los títulos de la UCM por parte de los estudiantes.

Las iniciativas deberán inscribirse dentro de las siguientes líneas:

1. Incorporación puntual de profesionales y académicos externos.
2. Ayudas para la realización de Trabajos de Fin de Máster.
3. Participación de los estudiantes en actividades fuera de las aulas de enseñanza (Prácticas de Campo, visitas guiadas, etc.).
4. Iniciativas que promuevan la internacionalización de la titulación.
5. Realización de eventos académicos (excluidos los protocolarios) externos.
6. Elaboración de materiales digitales para la docencia.

SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN DOCENTE.

Oficialmente en septiembre de 2016, se crea la Sección de Planificación Docente aunque llevara funcionando como tal, desde el curso académico 2010-11.

Como consecuencia del trabajo realizado desde el Vicerrectorado de Estudios en conjunción con el Centro de Inteligencia Institucional y los equipos decanales, se está generando la idea clara de la necesidad de incluir en GeA los datos de Planificación Docente del modo más preciso posible y ajustado a la realidad concreta de cada centro.

En este sentido las Facultades han venido actualizando los parámetros que introducen y desde la Sección de Planificación Docente se han impartido cursos para apoyarles en la introducción de estos cambios. Igualmente se está procediendo a un asesoramiento individualizado de las Facultades que lo han solicitado. Este asesoramiento se vuelve especialmente importante al considerar los cambios en los equipos decanales acontecidos este año y que en varios casos coinciden con el cambio simultáneo de jefes de secretaría consecuencia de los concursos convocados por el Rectorado.

Por todo ello se ha considerado imprescindible la realización de un curso de Formación de Gestión Académica dirigido a responsables de Planificación Docente de todas las Facultades de la Universidad Complutense realizado en Mayo de 2017.

Hay que destacar el enorme trabajo que se está haciendo desde el Centro de Inteligencia Institucional junto al Vicerrectorado de Estudios para obtener datos de las distintas titulaciones. Actualmente estamos en disposición de mostrar los recursos docentes destinados a cada titulación y cada asignatura. Además, se ha propuesto un Modelo de Referencia que permite la comparación entre las mismas. Uno de los objetivos que se persigue es determinar cuáles son las necesidades que tenemos que garantizar para cada titulación teniendo en cuenta las complejidades tan distintas de nuestras titulaciones en las que unas tienen cifras muy altas de estudiantes y otras requieren grupos muy pequeños para la formación de nuestros estudiantes.

Las principales funciones de esta Sección a lo largo del curso académico 2016-17 son:

- Colaboración y soporte en la gestión y planificación de la programación docente por curso académico, en todos los planes de estudios vigentes y en el proceso de extinción tanto de estudios de Licenciaturas, Grados, Ingenierías y Másteres, en la Universidad a través de la aplicación GeA.
- Se ha realizado una intensa labor de limpieza y actualización de datos de planes de estudio en GeA.
- Soporte a Centros, Departamentos y profesorado en la gestión de sus actas, grabación de fichas docentes, grabación del PDA, etc...

- Consultoría a decanatos, departamentos, que han solicitado asesoramiento personalizado para plasmar en la aplicación necesidades concretas respecto a la limitación de los grupos, a la creación de actividades compartidas, etc.
- Actualización y mantenimiento de la Biblioteca on-line de ayuda al Gestor GeA, guías de procedimiento de Centros, Departamentos, Actas, etc.
- Tratamiento, supervisión y control de Personal Docente en el Portal del Investigador: PI.
- Formación a todos los usuarios de la UCM (personal docente y personal funcionario) en relación a la Planificación Docente en la aplicación informática de Gestión Académica.
- Participación con el Vicerrectorado de Política Académica y Profesorado, para establecer las baremaciones y códigos del Plan de Dedicación Académica en GeA.
- Elaboración de informes estadísticos.
- Ante la implantación de la gestión de los Títulos Propios en la aplicación de Gestión Académica GeA, esta Sección ha participado en el desarrollo de los planes de estudios en el mismo, creando la estructura necesaria para su mejor funcionamiento. Ello ha supuesto la creación de los distintos perfiles de acceso para la gestión de los Título (Sección de Títulos Propios, secretarías de alumnos de los Centros correspondientes y Directores de los Títulos Propios a gestionar).

Se ha dado atención, a través de dos grupos de soporte GEA-PLANIFICACIÓN DOCENTE y GEA-USUARIOS, a las incidencias generadas en SITIO a:

- 181 usuarios gestores de Planificación Docente de Centro (Decanatos) de la UCM.
- 655 usuarios gestores de Departamentos de la UCM.
- 6500 Usuarios docentes del portal de servicios UCMNET (Calificación de actas, cumplimentación Plan Dedicación Académica), es decir todos los profesores en activo de la Universidad.

En el curso académico 2016-17 se han atendido:

- 730 incidencias del grupo de soporte GEA- PLANIFICACIÓN DOCENTE
- 366 incidencias del grupo de soporte GEA- USUARIOS

Además de la atención a través de SITIO, se ha prestado atención telefónica inmediata a los usuarios que lo han solicitado, con la dedicación que esto supone teniendo en cuenta el volumen de usuarios y la falta de recursos humanos para atender estas solicitudes.

También es de destacar que se trabaja conjuntamente con los Servicios Informáticos para implementar mejoras en la aplicación, resolver problemas de funcionamiento de las pantallas, y por supuesto el trabajo con otros Servicios Centrales como Planes de Estudio (Grado y Máster), Doctorado, Coordinación de Matrícula, Departamentos y Centros para conseguir que la correcta Planificación Docente realizada por los Centros, redunde en que la matrícula de los alumnos no presente problemas y se desarrolle con normalidad.

Junto con el Vicerrectorado de Estudiantes y el de Relaciones Internacionales el personal del Vicerrectorado de Estudios ha participado en las ferias tanto Internacionales, como las de LATAM (Perú, Uruguay), PRONABEC (Programa Nacional de Bacas de Perú), Marruecos, Portugal, Italia, como las Nacionales en Bilbao, Sevilla, Málaga, Logroño, Galicia.

La Universidad Complutense participa en estas ferias, con personal propio, presentando toda la oferta formativa de postgrado a través de las mesas informativas, atendiendo todas las dudas que puedan plantear los asistentes a las mismas a la hora de escoger un postgrado: qué tipo de programa se adapta mejor a sus necesidades, becas y salidas profesionales, financiación, profesores, convenios con empresas, etc

Igualmente este Vicerrectorado ha estado presente en el stand de Estudios Oficiales en la Feria de Aula 2017.

MODELO DE REFERENCIA DE LA ACTIVIDAD DOCENTE EN LA UCM.

En los últimos años, gran parte de las universidades públicas españolas han desarrollado modelos de plantilla docente en un intento de objetivar, dentro de las dificultades inherentes a ello, el uso de los recursos docentes. Estos modelos están orientados al análisis y cuantificación del personal docente necesario para impartir las titulaciones oficiales de las universidades y requieren que previamente se definan patrones de actividades docentes para las distintas materias que componen los planes de estudios. Con ello no se pretende fijar el modelo docente de las asignaturas, sino hacer una estimación objetiva y comparable de las necesidades docentes de los departamentos, que no dependa de las particularidades con las que organizan su docencia. El objetivo que se plantea al elaborar un modelo de referencia es disponer de una métrica que nos permita comparar las necesidades docentes de departamentos y centros, en función de criterios objetivos cuyo cálculo pueda ser fácilmente automatizado.

En el año 1999 se presentó en la UCM el "Informe preliminar para el análisis de la plantilla ideal de profesorado en la UCM". Dicho informe se centraba en la determinación de la carga lectiva de las antiguas licenciaturas e ingenierías impartidas en la UCM y constituye el primer modelo de referencia utilizado en la UCM.

Durante el curso 2016-17, desde el Vicerrectorado de Estudios y el Vicerrectorado de Política Académica y Profesorado, con la colaboración del Centro de Inteligencia Institucional, se

impulsó el desarrollo de un nuevo modelo de referencia de la actividad docente. Inicialmente, se pidió a las Facultades que definieran las características de las actividades docentes para cada asignatura de los planes de estudios que gestionan. Dada la gran dispersión de los datos recogidos, incluso para las mismas materias, finalmente se ha optado por un modelo mucho más simple basado en el grado de experimentalidad de las titulaciones.

DESARROLLO DEL MODELO DE REFERENCIA

Como punto inicial, se ha desarrollado un modelo de referencia docente muy simple con las siguientes características:

- Modelo basado en el grado de experimentalidad de la titulación, definido en el Decreto de Precios Públicos de la Comunidad de Madrid (DECRETO 83/2016, de 9 de agosto), con un intervalo de valores de 1 a 3, siendo 1 la máxima experimentalidad. Los másteres no tienen definido ningún factor de experimentalidad, por lo que se les ha asignado una experimentalidad M, para diferenciarla de las 3 establecidas para grados.
- Todas las asignaturas de la misma titulación tienen la misma experimentalidad.
- No se han incluido en el modelo las asignaturas con menos de 8 estudiantes matriculados en la UCM.
- Las asignaturas que incluyen prácticas clínicas se han considerado inicialmente con la misma experimentalidad que las demás asignaturas de su titulación. Posteriormente, se han añadido horas suplementarias (Suplementos de Salud 1 y 2) que tienen en cuenta el incremento en el número de horas de profesor necesarias para impartir este tipo de docencia clínica (grupos de 5 estudiantes).
- Se ha incluido un suplemento de horas por docencia en inglés, según lo establecido en el Plan de Internacionalización de la UCM.
- Aunque en las directrices del Espacio Europeo de Educación Superior se establece una presencialidad del 30% (7,5 horas de docencia presencial por ECTS), en este modelo inicial se ha considerado una presencialidad del 40% (10 horas de docencia presencial por ECTS) en todas las asignaturas de grado y del 30% en todas las asignaturas de máster.
- Se han considerado 5 tamaños de grupo para la realización de las distintas actividades docentes:

Tamaño Máximo Grupos					
	T1	T2	T3	T4	T5
Estudiantes por grupo	80	40	20	10	5

- Se han definido los siguientes patrones de distribución de actividades en los distintos tamaños de grupo según el factor de experimentalidad:

		Modelo UCM						
		Experimentalidad	Presencialidad	T1	T2	T3	T4	T5
Máx	1	40%	50%	20%	20%	10%		
	2	40%	60%	20%	20%			
Mín	3	40%	70%	20%	10%			
	M	30%		70%	30%			

Como puede observarse, y de forma similar a lo establecido en otras universidades, se considera que las titulaciones de mayor experimentalidad desarrollan más horas de actividad docente en grupos más pequeños que las titulaciones menos experimentales.

Los patrones de actividades asignados a cada tipo de experimentalidad no se ajustan a las desarrolladas actualmente en ninguna titulación de la UCM. Su objetivo no es reproducir la realidad de cómo se imparte cada titulación sino establecer una medida de referencia única por grado de experimentalidad. Esta medida permite determinar qué titulaciones y asignaturas están por encima de dicha medida y cuáles por debajo para, posteriormente, poder analizar la justificación de esas diferencias en cuanto a los recursos docentes necesarios para impartirlas.

Este primer Modelo podrá ser utilizado para determinar las "plantillas de PDI de referencia". Será necesario complementar los datos de necesidades docentes de cada titulación con otros factores, como la idoneidad de la oferta docente, el reparto del encargo docente entre los departamentos, la capacidad docente actual y la dedicación a actividades de investigación y gestión, así como todas aquellas que determine la Comisión Académica y se recojan en el Plan de Dedicación Académica (PDA).

UNIDAD DE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS.

Las funciones desarrolladas por esta Unidad son las siguientes:

- Gestión y coordinación de las propuestas de reconocimiento de créditos por actividades formativas, remitidas por los coordinadores de las mismas.
- Presentación de las actividades formativas para su aprobación por la Comisión de Estudios y posterior publicación de las mismas en la página web de la Universidad.
- Tramitación de certificados de reconocimiento de créditos y gestión de actas.
- Gestión de las solicitudes de Reconocimiento de créditos por otro tipo de actividades, como Idiomas, actividades culturales, deporte, colaboraciones en Departamentos, etc.
- Tramitación de recursos administrativos por denegación de admisión a trámite de los Tribunales de Compensación por parte de los Centros.
- Tramitación de recursos administrativos por denegación de la compensación por parte de los Centros.

Durante el curso 2016-2017, se ha planteado potenciar las actividades formativas de los estudiantes de la Universidad Complutense de manera que la formación académica universitaria se vea enriquecida por la realización de actividades formativas.

En este sentido, el curso comenzó con el nuevo Reglamento de Reconocimiento de Créditos a los estudiantes de Titulaciones de Grado por la realización de actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación de la Universidad Complutense de Madrid, aprobado en Consejo de Gobierno de 5 de julio de 2016 desglosando con más detalle las actividades por las que se reconocen créditos, el número de los mismos que podrían reconocerse, así como los requisitos y documentación que, en su caso, deberían presentarse y con la posibilidad, por primera vez, de hacer constar las actividades que el estudiante realice en su Suplemento Europeo al Título.

Se han incorporado, a las ya existentes, nuevas actividades formativas, a propuesta de Departamentos, Centros y Órganos de la UCM o de Instituciones de reconocido prestigio, que dan derecho a los alumnos de la UCM que las realizan, a la obtención de reconocimiento de créditos optativos para los de estudios de Grado. Un grupo considerable de estas actividades se van renovando desde 1999, año en el que se puso en marcha el procedimiento para el reconocimiento de créditos.

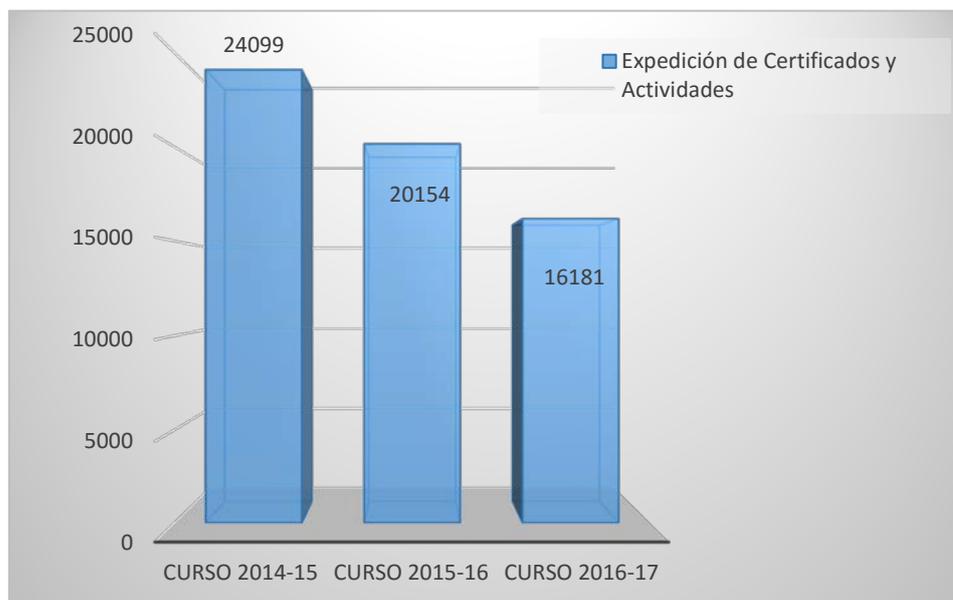
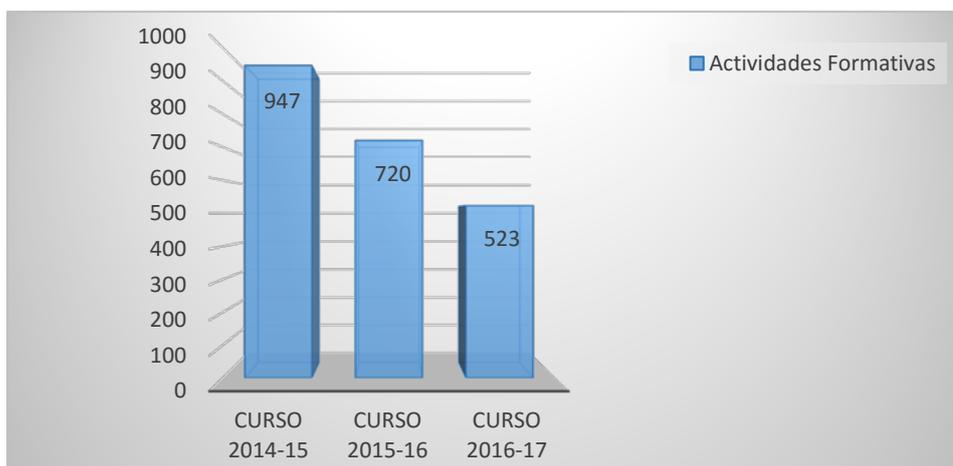
Entre estas actividades se encuentran:

ACTIVIDADES FORMATIVAS
Cursos de Verano de El Escorial
Cursos del Centro Superior de Idiomas Modernos de la UCM
Cursos de Formación Organizados de la Fundación General
Cursos de la Escuela Complutense de Verano
Escuela Complutense Latinoamericana (Buenos Aires-Argentina)
Ciclos Complutense (Fundación General)
Cursos de Formación Informática UCM
Cursos de Verano de Aranjuez, de la Universidad Rey Juan Carlos
Competiciones Deportivas
Museo del Prado
Ayuntamiento de Madrid
Museo Thyssen Bornemisza
Ayuntamiento Fuenlabrada
Museo del Prado
AUNEMADRID
Caritas
Colegios Oficiales de Psicólogos, Politólogos, Odontólogos y Estomatólogos
CSIC
Fundación La Caixa
Fundación Rey Juan Carlos
Museo de América
Cátedra Almirante Juan de Borbón

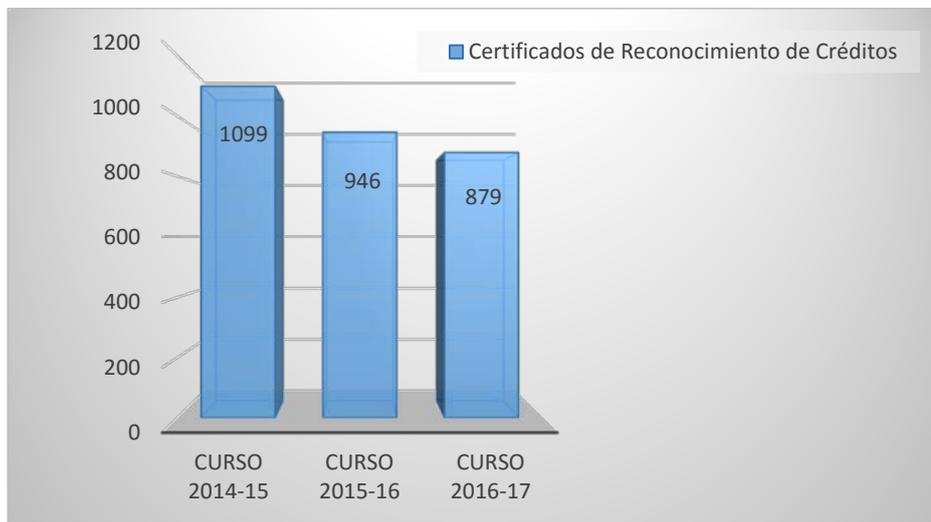
Las actividades propuestas y aprobadas en el curso 2016-2017 han sido **523** que ha supuesto la expedición de, aproximadamente, **15.427 certificados**.

Este año se ha realizado una Colaboración con el Banco de Alimentos, en la “Campaña Gran Recogida 2016”, dirigiendo una campaña informativa entre los estudiantes de nuestra Universidad, haciendo que se hayan expedido **754** certificados por ello.

Para entender los gráficos que a continuación se detallan, conviene resaltar la desaparición progresiva de los estudios de Primer y Segundo Ciclo, por lo que aun produciéndose una disminución en el número de actividades y de certificados expedidos, podemos decir que la mayor parte de ellas van dirigidas a estudiantes de Grado



Por otro lado, en el curso 2016-2017 se han expedido más de 879 certificados de reconocimiento de créditos de libre elección y optativos, a solicitud de los estudiantes, por las actividades recogidas en distintos artículos de los dos Reglamentos: Asignaturas superadas de otras titulaciones universitarias oficiales; prácticas en empresas; trabajos académicos dirigidos; colaboración en Departamentos y Centros; presentación de comunicaciones a congresos científicos; Cursos y Diplomas de lenguas extranjeras; Diplomas y actividades de música, danza y arte dramático; Participación en competiciones deportivas; Organización de actividades culturales y deportivas de la UCM; actividades de representación del alumnado; Actividades solidarias y de cooperación, etc..



TRIBUNALES DE COMPENSACIÓN

En las actuaciones de los diferentes tribunales de compensación en el Curso 16-17 se han tramitado 123 reclamaciones de admisión a trámite del tribunal de Compensación por diversas causas, habiendo considerado este Vicerrectorado 80 expedientes como excepcionales y por tanto solicitado al Centro correspondiente su admisión a trámite para valoración final del Tribunal de Compensación.

SECCIÓN DE TÍTULOS OFICIALES.

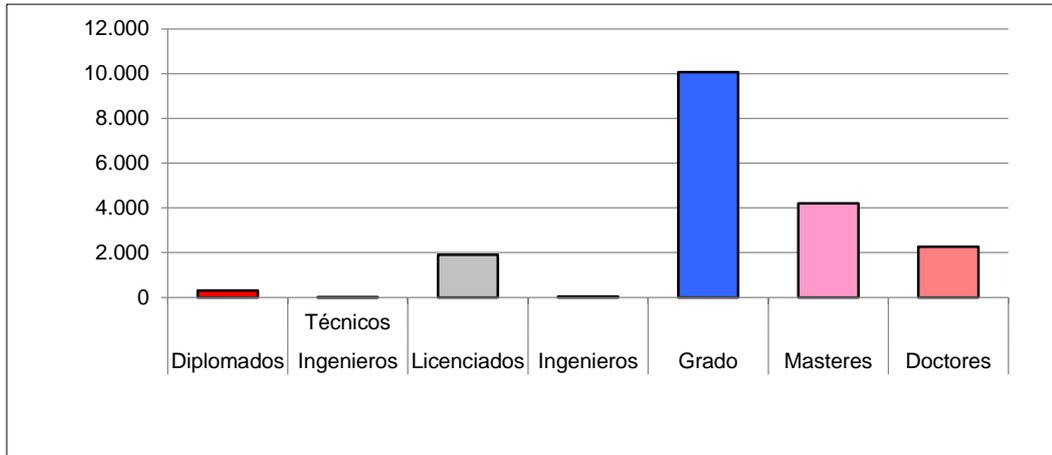
Se han tramitado durante el curso académico 2016-2017 un total de **22.033 solicitudes** de títulos oficiales, expedido **18.798 Títulos**, **3.142 órdenes sustitutorias** y **2.139 Suplementos Europeos al Título**.

A continuación se plasma la evolución de volumen de trabajo en esta Sección

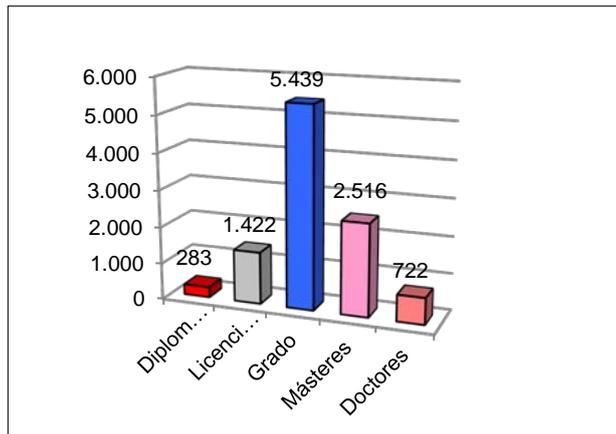
	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	TOTAL
Solicitudes de Títulos	25.285	18.121	17.729	22.033	83.168
Títulos expedidos	21.092	37.649	25.984	18.798	103.523
Certificaciones Sustitutorias	2.178	4.560	2.937	3.142	12.817
Suplementos Europeos al Título	1.487	1.840	1.056	2.139	6.522

CENTRO	Diplomados	Ingenieros Técnicos	Licenciados	Ingenieros	Graduados	Másteres	Doctores	Total
BELLAS ARTES			27		312	82	83	504
BIOLÓGICAS			19		281	139	71	510
CC. DE LA INFORMACIÓN			487		669	225	238	1.619
CC. ECONÓMICAS Y EMPRES.			194		464	106	94	858
CC. POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA	7		154		496	380	166	1.203
COMERCIO Y TURISMO	17				342	52		411
DERECHO	7		396		868	134	119	1.524
DOCUMENTACIÓN	3		1		53	30	12	99
EDUCACIÓN	63		52		829	1.406	89	2.439
ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA	7				385	45	11	448
ESTUDIOS ESTADÍSTICOS	5				41	22		68
FARMACIA			32		426	80	103	641
FILOLOGÍA			85		494	228	190	997
FILOSOFÍA			30		58	35	63	186
FÍSICAS			13	13	192	139	87	444
GEOGRAFÍA E HISTORIA			92		390	300	187	969
GEOLÓGICAS			4	6	71	57	30	168
INFORMÁTICA		6		15	132	28	37	218
MATEMÁTICAS			12		142	50	33	237
MEDICINA	2		13		654	90	303	1.062
ODONTOLOGÍA			4		79	28	38	149
ÓPTICA Y OPTOMETRÍA	4				168	27	7	206
PSICOLOGÍA	3		74		433	165	117	792
QUÍMICAS			23	9	262	128	93	515
TRABAJO SOCIAL	24				354	15	4	397
VETERINARIA			55		106	47	94	302
ESCUNI	12				199			211
FOMENTO	19				84			103
C.E.S. "C.U.N.E.F."	80				229	42		351
C.E.S. DON BOSCO	34		11		218	13		276
C.E.S.S.J. RAMON CARANDE	11		8					19
C.E.S. FELIPE II	5		44		312			361
C.U. FRANCISCO DE VITORIA			3					3
C.E.S. VILLANUEVA			72		135	73		280
"ORTEGA Y GASSET"						11		11
EURO-MEDITERRANEAN UNIVERSITY INSTITUTE						14		14
C.U. CARDENAL CISNEROS					136	7		143
R.C.U. EL ESCORIAL-MARÍA CRISTINA					22	4		26
I.ESTUDIOS BURSÁTILES					29	4		33
E.U.P. M ^a DÍAZ JIMÉNEZ	1							1
TOTALES	304	6	1.905	43	10.065	4.206	2.269	18.798

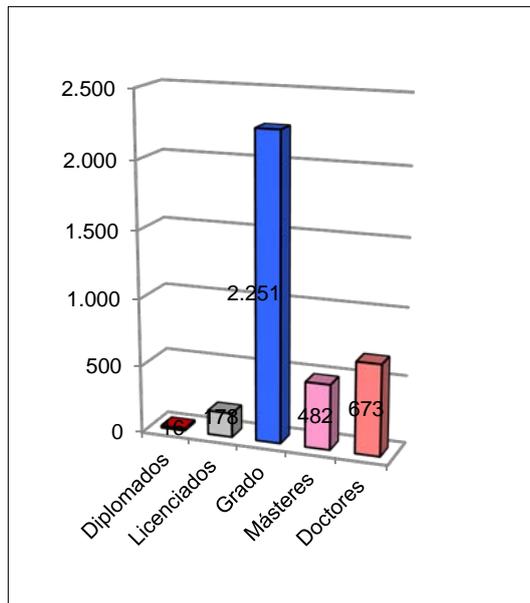
DISTRIBUCIÓN POR TIPO DE TÍTULO



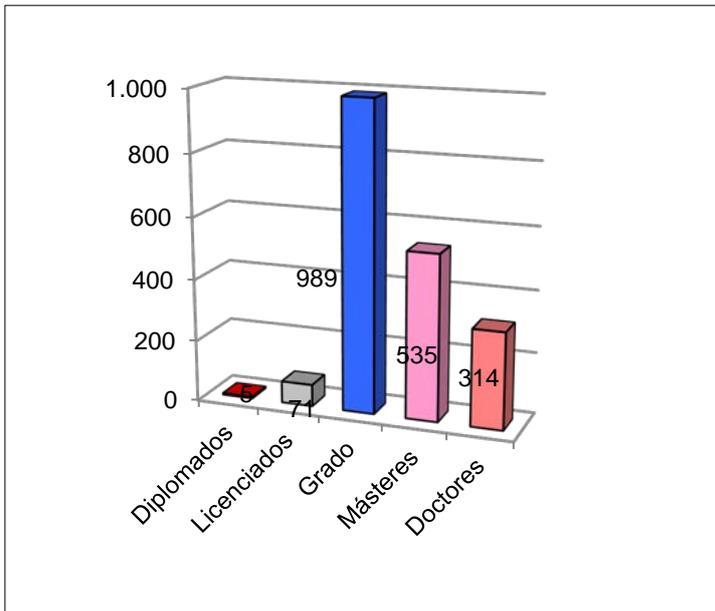
Por la rama de Ciencias Sociales



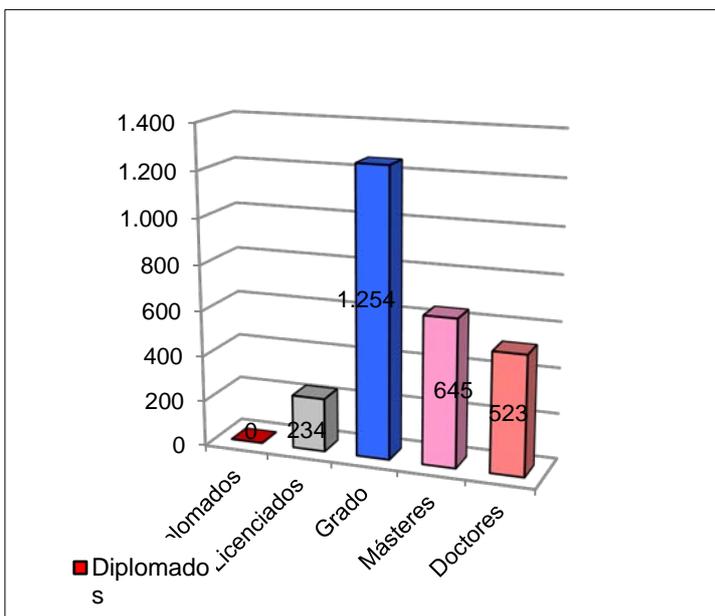
Por la rama de Ciencias de la salud



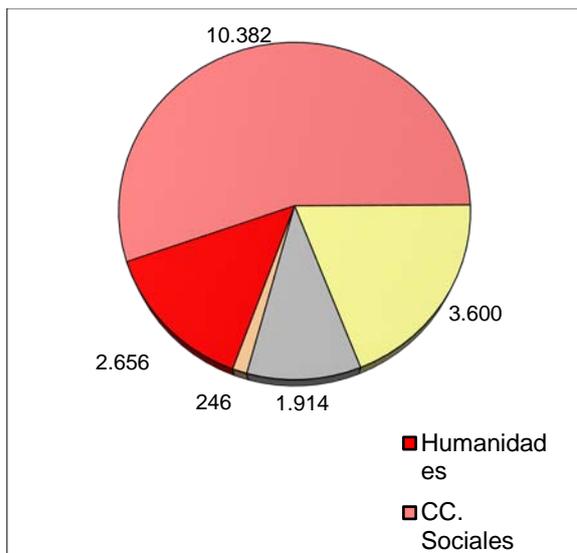
Por la rama de Ciencias



Por la rama de Humanidades



DISTRIBUCIÓN POR ÁREAS



TÍTULO ELECTRÓNICO Y SET ELECTRÓNICO.

El Vicerrectorado de Estudios está desarrollando la última fase de implantación de sus Títulos en formato electrónico, tanto del Título Oficial como del Suplemento Europeo al Título, en cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 22/2015 de 23 de enero B.O.E. de 7 de Febrero de 2015, a falta de la autorización final del Comité de Interoperabilidad.

Esta implantación electrónica consiste en la expedición, custodia y gestión de una copia digital auténtica firmada electrónicamente por la Universidad y dirigido a los egresados universitarios.

Se podrán solicitar de forma simultánea a la solicitud de los títulos oficiales o en cualquier momento a partir de la fecha en la que éstos se hayan solicitado (con fecha posterior al año 1998).

La petición se podrá realizar en las oficinas de registro de la UCM, a través de la sede electrónica presentando una solicitud genérica de instancia general en el registro electrónico para lo cual deberá disponer de un certificado electrónico o DNI electrónico (<https://www.ucm.es/sede-electronica/instanciageneral>). El Centro una vez recibida la solicitud y comprobados los datos, enviará por email al estudiante el impreso para abonar el precio público por derecho del título electrónico. Una vez comprobado el pago, se activará la emisión del título electrónico.

NUEVO PROCEDIMIENTO PARA LA REEXPEDICIÓN DE TÍTULOS POR EXTRAVÍO.

Tras la entrada en vigor de la Ley 39/2015 del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el BOE ha desarrollado una plataforma con el fin de simplificar el procedimiento de publicación de los anuncios de "reexpedición de Títulos Universitarios" (art. 20 Real Decreto 1002/2010).

Esta plataforma permite incluir los datos del solicitante de la publicación y tramitar el anuncio, previo pago de la persona que lo ha solicitado, debiendo éste confirmar la publicación del mismo una vez pagado. Para ello se han establecido unas instrucciones dirigidas a las Secretarías de estudiantes para la publicación en el BOE de los anuncios de "reexpedición de Títulos Universitarios".